ADENDA No. 1

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – "SUBASTA INVERSA"
IDARTES-SA-SI-001-2025

OBJETO: ***"Contratar el servicio alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de equipos e insumos de producción técnica de pequeño formato, requeridos para la realización de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad".***

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, faculta a la entidad para llevar a cabo las modificaciones al pliego de condiciones, estas se efectuarán mediante adendas, que se expedirán y publicarán a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Las adendas se publicarán en la página Web www.colombiacompra.gov.co, plataforma del SECOP II, razón por la cual será responsabilidad exclusiva del proponente mantenerse al tanto de su publicación y conocimiento.

En consecuencia, se procederá a modificar la siguiente información, los cuales quedaran así:

1. Se adiciona el sub numeral 5 denominado "**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO"** a los factores habilitantes técnicos, así:

CAPÍTULO VI - DISPOSICIONES CONTRACTUALES

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.**

La fecha de inicio del contrato corresponderá a la información que registre el supervisor del contrato en la plataforma transaccional Secop II, acorde con la información que se reporte en materia de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal, aprobación de garantía y el pago del tributo Impuesto de Timbre a través del "recibo código de barras" expedido por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT). Solamente se podrá efectuar tal registro de fecha de inicio después de la última fecha de cumplimiento de los requisitos descritos.

Los demás acápites y capítulos de dicho documento permanecerán incólumes.

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de abril de del año dos mil veinticinco (2025).

Elaboró: Gimena Rodriguez Ladino – Contratista Subdirección de las Artes - Producción
Revisó: Edwin Jesús García Mora – Contratista Subdirección de las Artes
Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes - Producción